Jorge Giron

De: Karen Reece

Enviado el: miércoles, 13 de marzo de 2019 02:29 p.m.

Para: Jorge Giron

Asunto: Solicitud de préstamo hipotecario- Ley Preferencial

Buenas Tardes

Estimado colaborador (a), por este medio le informo que en comité de crédito del día 12 de marzo , se aprobó su solicitud de préstamo hipotecario bajo las siguientes condiciones:

 Precio de venta:
 \$112,748.00

 Abono inicial:
 \$2,254.96

 Monto a Financiar:
 \$110,493.04

Propietarios Jorge Girón y Dora Custodio Deudores Jorge Girón y Dora Custodio

Fiador solidario Marissa de Girón

Tasa: 1.25% (tasa vigente para colaboradores)

Plazo: 30 años

Seg. de vida: Endosan
Seg. de Incendio: \$7.89
Manejo: \$4.28
Mensualidad: \$381.29

Gastos aproximados: \$259.70 notaría, 1,043.00 registro y \$30.00 certificado ley. Exonerado para colaboradores \$535.00

Total de gastos a pagar: de comisión de cierre

\$34.00 El banco confecciona escritura) Debe cancelar la suma de \$1,332.70 a la firma de las cartas

de aceptación.

Forma de Pago: Descuento directo \$212.79 Jorge y DD\$168.50 la joven Dora

Capacidad de Pago: 11% Nivel de Endeudamiento: 39%

Excepción Fiador solidario sin seguro y plazo de 30 años

Comentario de Comité: Fiador solidario como apoyo al tramite sin descuento, sin póliza.

Documentos pendientes Carta de trabajo original del fiador solidario y el último comprobante de salario

El siguiente paso será entregar su trámite al Departamento de Hipotecas, quién le asignará un ejecutivo de crédito hipotecario para la firma de documentación o escritura. La firma de dichos documentos se realizará de acuerdo a la ubicación laboral del colaborador en aproximadamente diez (10) días hábiles a partir de la fecha de este correo. Si el trámite mantiene documentación pendiente, no se podrá entregar al departamento de hipotecas hasta que se completen los pendientes y los diez (10) días hábiles serán a partir de esa fecha.

A continuación le detallamos las ubicaciones para la firma de documentos o escritura:

- Colaboradores que laboran en el CO: Firman y entregan documentos en el CO con su ejecutivo de crédito hipotecario.
- Colaboradores que laboran en departamentos en Torre BG: Firman y entregan documentos en Sucursal Casa Matriz.
- Colaboradores que laboran en departamentos en Plaza BG: Firman documentos en el Centro de Atención de Hipotecas de Plaza BG – Piso 11.
- Colaboradores que laboran en sucursales: Firman en la sucursal donde laboran, con el Oficial o Gerente encargado.
 - Los participantes adicionales en los trámites, podrán firmar en el Centro de Atención de Plaza BG Piso 11 o en la sucursal de su preferencia.

La tasa de está hipoteca, es la vigente para colaboradores de Banco General y Subsidiarias en la República de Panamá, mientras usted sea colaborador gozará del beneficio de tasa; de lo contrario, dicho trámite pasará a manejarse bajo condiciones vigentes para clientes regulares del banco, ajustando tasa, mensualidad, comisiones y servicios legales.

Atentamente,

Karen R. Reece B. | Coordinador de Servicios Bancarios -Área de Capital Humano | Banco General Tel.: 303-7000 Ext 41671 | fax: 269-5955 | kreece@bgeneral.com |